

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 11 de julio de 2005, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria de concurso público de méritos de diversas plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.*

La Universidad de Córdoba, mediante Resolución de 11 de julio de 2005, convoca a concurso público de méritos diversas plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial, de conformidad con la normativa vigente, el Concierto Específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia y los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de esta Universidad y la Comisión Mixta.

El plazo de presentación de instancias finalizará el día 28 de julio de 2005.

El texto íntegro de la Resolución y los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y en la siguiente dirección de internet: [http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias/index\\_convocatorias.html](http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias/index_convocatorias.html).

Córdoba, 11 de julio de 2005.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

*RESOLUCION de 2 de julio de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en el Anexo I, Anexo III, Anexo IV, Anexo V, Anexo VI, Anexo VII y Anexo IX, están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión Evaluadora de las solicitudes:

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de julio de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

#### ANEXO I

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación: Diseño de materiales monolíticos de carbón para aplicaciones en descontaminación ambiental. CTQ-2004-03991 (Ref. 959)

Investigador responsable: Don Francisco Carrasco Marín.  
Funciones del contratado: Preparación y caracterización de carbones monolíticos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Química.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 4 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico y currículum vitae del candidato.
- Tener experiencia en preparación, caracterización y aplicaciones de materiales de carbón.

Miembros de la comisión:

- Sr. Francisco José Maldonado Hódar.

#### ANEXO II

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto «Estudio sobre la Innovación Acuícola en Andalucía. Cultivos Marinos» (Ref. 960)

Investigador responsable: Don Félix Hidalgo Puertas.

Funciones del contratado: Investigación, desarrollo e innovación en acuicultura.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Biología, Ciencias del Mar o Veterinaria.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.166,66 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 4 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa demostrada en actividades prácticas en acuicultura, pesca y otras actividades relacionadas con el medio acuático, especialmente el marino.
- Dominio de ofimática y búsqueda de información a través de Internet y bases de datos.
- Valoración de capacidades y cualidades profesionales mediante entrevista personal.
- Disponibilidad para desplazamientos.

Miembros de la comisión:

- Sr. Félix Hidalgo Puertas.

#### ANEXO III

1 Contrato de Investigación adscrito a la Oficina de Relaciones Internacionales (Ref. 961)

Investigador responsable: Don Manuel Díaz Carrillo.

Funciones del contratado: Apoyo a la gestión de programas internacionales.

Requisitos de los candidatos: Licenciado.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 502,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria.
- Dominio del inglés hablado y escrito, experiencia en la gestión administrativa e informática a nivel de usuario.
- Otros méritos acreditados documentalmente.
- En caso necesario y por decisión de la Comisión podrá realizarse una entrevista personal.

Miembros de la comisión:

- Sr. Manuel Díaz Carrillo.

#### ANEXO IV

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto Predict, contrato núm. QLG4-CT-2002-00638 (Ref. 963)

Investigador responsable: Don Francisco Torres González.

Funciones del contratado:

- Desarrollar trabajo de campo en Centros de Salud.
- Entrenarse en el manejo de instrumentos de evaluación de diagnóstico y social.
- Administrar cuestionarios de evaluación a usuarios de Centros de Salud.
- Informatización y gestión de bases de datos.

Requisitos de los candidatos: Diplomados en Trabajo Social.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 836,1 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en realización de entrevistas.
- Autonomía para la movilidad.
- Experiencia en ofimática y manejo de bases de datos.

Miembros de la comisión:

- Sr. Francisco Torres González.
- Sra. Berta Moreno Küstner.

#### ANEXO V

1 Contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Física de Fluidos y Biocoloides», FQM-115 (Ref. 965)

Investigador responsable: Doña María José Gálvez Ruiz.

Funciones del contratado: Investigación sobre emulsiones alimentarias.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Bioquímica.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Adecuación al perfil investigador.

Miembros de la comisión:

- Sra. M.<sup>a</sup> José Gálvez Ruiz.
- Sr. Antonio Martín Rodríguez.

#### ANEXO VI

1 Contrato de Investigación adscrito a la ayuda del programa de personal técnico de apoyo (modalidad de proyectos de I+D) con referencia PTA.2003-02-00521 del Ministerio de Educación y Ciencia, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, para colaborar con el proyecto SAF2004-00889 (Ref. 968)

Investigador responsable: Don Mariano Ruiz de Almodóvar.

Funciones del contratado:

- Asesorar a los investigadores en el manejo de sistemas de biología molecular.
- Colaborar con los Grupos de Investigación del Instituto.
- Control y manejo de instrumentación científica: PCR cuantitativa, electroforesis, etc.

Requisitos de los candidatos: Licenciados en Ciencias Biológicas, Químicas, Bioquímica, Farmacia o Medicina.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Título de Doctor.
- Experiencia contrastada en técnicas de biología molecular y celular, incluyendo microscopía confocal y PCR cuantitativa y microarrays.

Miembros de la comisión:

- Sr. Mariano Ruiz de Almodóvar.

#### ANEXO VII

1 Contrato de Investigación adscrito a la ayuda del programa de personal técnico de apoyo (modalidad de proyectos de I+D) con referencia PTA.2003-02-00522 del Ministerio de Educación y Ciencia, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, para colaborar con el proyecto TIN2004-06326-C03-02 (Ref. 969)

Investigador responsable: Don Juan Carlos Torres Cantero.

Funciones del contratado:

- Diseño y análisis en el desarrollo de los prototipos de sistemas de modelado que se plantean realizar en el proyecto.

- Técnicas de desarrollo y programación de dispositivos hápticos e inmersivos.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Informático.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Inglés a nivel de traducción.
- Conocimientos de informática gráfica, C++, OPENGL.

Miembros de la comisión:

- Sr. Juan Carlos Torres Cantero.
- Sr. Pedro Cano Olivares.

#### ANEXO VIII

1 Contrato de Investigación adscrito al Grupo RNM 207, «Fitosociología cartografía y restauración vegetal» (Ref. 970)

Investigador responsable: Don Francisco Valle Tendero.

Funciones del contratado: Cartografía y estudio fitosociológico de la vegetación de ribera.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Ambientales.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 502,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia y curriculum relacionados con vegetación ripario.
- Experiencia en manejo de sistemas de información geográfica.
- Proyecto fin de carrera en Botánica (nota en el proyecto fin de carrera).

Miembros de la comisión:

- Sr. Francisco Valle Tendero.

#### ANEXO IX

1 Contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Comportamiento y Ecología Animal» RNM 339 (Ref. 971)

Investigador responsable: Don Manuel Soler Cruz.

Funciones del contratado: Colaborar en la organización del Master sobre evolución del cual actúa como coordinador el investigador responsable.

Requisitos de los candidatos: Tener el título de Auxiliar Administrativo.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 375 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia previa en colaboraciones administrativas con departamentos y preparación de masters.

Miembros de la comisión:

- Sr. Manuel Soler Cruz.
- Sr. Juan Gabriel Martínez Suárez.

#### ANEXO X

1 Contrato de Investigación adscrito al Laboratorio de Estudios Interculturales (Ref. 972)

Investigador responsable: Don F. Javier García Castaño.

Funciones del contratado: Trabajos de investigación.

Requisitos de los candidatos: Doctor en Antropología Social.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.239,06 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia investigadora en materia de inmigración extranjera.

Miembros de la comisión:

- Sr. F. Javier García Castaño.

#### ANEXO XI

1 Contrato de Investigación adscrito al Grupo CTS213 «Inmunología y Biotecnología aplicadas al diagnóstico de los virus de transmisión hemática» (Ref. 973)

Investigador responsable: Don Gonzalo Piedrola Angulo.

Funciones del contratado:

- Secuenciación bidireccional: Montaje de la técnica.
- Análisis de secuencias: Identificación de mutaciones, análisis filogenético para subtipado molecular.
- Interpretación de resultados genotípicos: Análisis de diferentes software de interpretación, análisis del tratamiento antirretroviral, análisis del tratamiento recomendado y justificación del cambio de fármacos (en conjunción con el Servicio de Infecciosos del Hospital Clínico San Cecilio).
- Análisis fenotípico mediante empleo de fenotipo virtual: Modificaciones a la terapia.
- Análisis de secuencias mediante End Point Dilution PCR.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Medicina y Cirugía, Farmacia, Biológicas, y ser especialistas en Microbiología y Parasitología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.115,16 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 4 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en resistencias a antirretrovirales y en particular en sistemas de interpretación, secuenciación bidireccional y técnicas fenotípicas, habiendo realizado una estancia mínima de 6 meses en un centro autorizado para el estudio de resistencia a antirretrovirales.

- Se valorará especialmente la participación en proyectos de investigación o tesis relacionados con el tema.

Miembros de la comisión:

- Sr. Gonzalo Piedrola Angulo.
- Sra. María del Carmen Maroto.

#### ANEXO XII

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Control y vigilancia higiénico-sanitaria de los establecimientos de restauración colectiva de la Universidad de Granada» (Ref. 976)

Investigador responsable: Don Francisco Pérez Blanco.

Funciones del contratado: Proyecto de investigación.

Requisitos de los candidatos: Doctor en Ciencias de la Salud (especialista en Microbiología Clínica).

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 700 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Doctorado en Nutrición o Microbiología Clínica.
- Experiencia en laboratorio de microbiología, experiencia en inspecciones higiénico-sanitarias.
- Conocimientos de la normativa vigente.

Miembros de la comisión:

- Sr. Francisco Pérez Blanco.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Asociados.*

De conformidad con lo establecido en el art. 48.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, (BOE del 24) este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el art. 20 de dicho texto, en relación con el art. 2.2.e) de la misma norma, el art. 38 de la Ley 15/2003, de 23 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31) así como los Estatutos de esta Universidad aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA de 9 de junio) ha resuelto convocar concurso público de méritos para la contratación de las plazas de personal docente que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, y que se registrarán con arreglo a las siguientes:

#### BASES DE CONVOCATORIA

Este concurso se registrará por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, R.D. 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario, por los Estatutos de la Universidad de Málaga, y el Reglamento de Contratación de Plazas de Ayudantes y Profesores Asociados, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 24 de junio de 2004. En lo no contemplado en la normativa citada, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).